



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del quince de octubre de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno un proyecto de resolución a cargo de la ponencia del magistrado Yairsinio David García Ortiz y un proyecto de resolución a cargo de la ponencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respecto de los siguientes medios de impugnación:

SM-JLI-3/2014
(Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

Único. Se sobresee en el presente juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

SM-JLI-4/2014
(Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral)
Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

PRIMERO. Se sobresee en el juicio respecto de la resolución del procedimiento disciplinario DESPE/PD/07/2013 que dictó el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral el veintiuno de febrero de dos mil catorce, por las razones expresadas en el apartado 4 de este fallo.

SEGUNDO. Se confirma la resolución del recurso de inconformidad R.I./SPE/010/2014 que dictó la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el veintiuno de febrero de dos

mil catorce, por las razones expuestas en los apartados 5.2 y 5.3 de esta ejecutoria.

Previa deliberación, se aprobó por unanimidad de votos los referidos proyectos.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las trece horas con cincuenta minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO CAVAZOS